ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2018

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

"SERVICIO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"

ID: N° 346939

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las diez y treinta horas, en el Local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, sito en Humaitá 377 e/Chile y Alberdi, en la sala del Consejo de Administración, se da inicio el Acto de Apertura de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 "Servicio Médico para Funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – Plurianual".----------

El acto cuenta con la participación de las siguientes personas: Lic. Miguel Oro, Abog. Ángel R. Chamorro Ortiz, Abog. Xavier Hamuy, Miembros del Consejo de Administración, Econ. Victor Barua, Gerente General, Lic. Oscar Bogarin, Gerente de Talento Humano, Lic. Víctor Rotela, Jefe de la División UOC, Lic. Fernando Benítez, Jefe de Sección de la UOC, todos en representación de la Caja de Jubilación y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Por la firma oferente participan:

1. Lic. María Quintana con C.I. N°:1.046.434.

Conforme al Acta de la Sesión Pública Virtual ID: 346939, presento oferta debidamente cerrado la firma: SANTA CLARA CENTRO MEDICO PRIVADO S.A. ingresado a las 07:51 horas con expediente de mesa de entrada N°: 4103.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por la mencionada firma, conforme a la cual se menciona cuanto sigue: ----------

a.- Formulario de Oferta
b.- Garantía de Mantenimiento de oferta – Póliza emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A., N° 28.1508.0003451.0000, con vigencia desde 20-04-2018 hasta el 29-07-2018 capital asegurado G. 180.000.000.
c.- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.
d.- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo, el Código del Trabajo, el

Lic. María Velázquez de Quintana
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
e.- Fotocopia de cedula de identidad
f.- Constitución Social
g.- Acta de Asamblea
h.- Poder del Representante.
i.- Constancia SIPE N° 1.494.191.

Items	Precio Unitario	Cantidad	Precio total
1	18.000.000	200	3.600.000.000.-
		PRECIO TOTAL	3.600.000.000.-

Consta de: (437) fojas.-

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las once horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad. ----------

Lic. María Velazquez de [illegible]
Apoderada
Santa Clara S.A.
Medicina Prepaga

Abog. Angel Ramon Chamorro Ortiz
Miembro Titular del Consejo